

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° (001)	
Hora: 10:30	Fecha: 23/0/2025
Lugar:	Centro Zonal Quibdó (segundo piso)
Dependencia que Convoca:	Supervisión de Contratos
Proceso:	Protección-RD
Objetivo:	Realizar primer Comité Técnico Operativo del contrato 27003372025 el cual está orientado a brindar atención a las niñas. Niños y adolescentes que tienen proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el servicio apoyo psicológico especializado, de acuerdo con los documentos técnicos expedidos por el ICBF.

Agenda:

1. Saludo
2. Revisión de cláusulas contractuales de modalidad y servicio N° 27003372025
3. Aprobación de talento humano del servicio
4. Revisión y Aprobación de presupuesto - contratos de aportes N° 27003372025
5. Recomendaciones
6. Varios
7. Cierre

Desarrollo:

Se realiza presentación de los asistentes al comité y se genera saludo desde la supervisión procurando generar un ambiente de tranquilidad en la reunión que permita comprender cada una de las cláusulas contractuales del contrato 27003372025

1. Revisión de cláusulas contractuales servicio de apoyo psicológico especializado, identificado con el número de contrato 27003372025, servicio que se prestara en el Centro Zonal Quibdó a un total de 72 niños, niñas y adolescentes que tengan proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD abierto.

Se hace lectura de las cláusulas contractuales, tratando de interpretar y reconocer cada una de las obligaciones adquiridas por el operador Talentos del Pacifico, (obligaciones generales; Obligaciones del componente técnico; Obligaciones del Componente Administrativo; Obligaciones del Componente Legal; Obligaciones del componente financiero; Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (Eje de Calidad, eje de Seguridad en la Información, Eje de seguridad y salud en el trabajo, Eje ambiental).

Se hace especial énfasis en las nuevas cláusulas del componente Legal .8) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano. 9) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención. 10) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al “cuidado de cuidador” al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.

Posteriormente se habló de cláusula plazo de ejecución, dejando claridad que a pesar de que se había mencionado el 1 de julio de 2025 como fecha de inicio, el perfeccionamiento de este no se logró hasta el día 2 de julio, después de superar impase con la póliza, la cual tenía errores en su digitación, los cuales fueron subsanados posteriormente en la fecha del perfeccionamiento de este, de igual manera se expone como fecha de terminación del contrato el 31 de octubre de 2025.

Se expone las cláusulas respectivas al valor del contrato, indicando que el valor del presente contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$127.398.240,00). Los recursos vigencia 2025 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 41725 del 16 de 06 de 2025 expedido por el Grupo Financiero del Chocó. PARÁGRAFO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. Es relevante informar que los recursos económicos asignados a la ejecución estar para dar cumplimiento a 5 meses y el contrato tiene un periodo de ejecución de 4, sin embargo, se está a la espera de instrucciones desde el área de coordinación técnica frente la posibilidad de generar un otro si frente la ampliación del periodo de ejecución o frente la disminución del rubro para dar cumplimiento al periodo de 4 meses.

Se hace especial énfasis en las cláusulas de desembolso, dejando claridad al operador de cada uno de los requisitos correspondientes para que se efectúen de manera correspondiente, manifiestan comprenderlo y exponen que lo harán oportunamente, dando cumplimiento a cada uno de los requisitos expuesto en esta Clausula.

2. Aprobación de talento humano del servicio.

Una vez revisada la información al talento humano y los respectivos soportes de las hojas de vida, el supervisor del contrato reporta que valida y aprueba estas, dejando claridad que ante la vinculación de algún profesional por renuncia de otro se debe enviar la información correspondiente y soportar siempre los requisitos y experiencia correspondiente a cargo a desempeñar, además menciona que sin antes aprobar la respectiva hoja de vida no podrán vincular a ningún trabajador.

Se identifican soportes de 1 coordinadora, 2 psicóloga, 1 auxiliar administrativo

TABLA TALENTO HUMANO SERVICIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO CT -337					
NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CARGO	SALARIO	DEDICACIÓN DEL TIEMPO
DIANA MARCELA GUTIERREZ IBARGUEN	1036646016	PSICOLOGA	COORDINADOR	\$2'990.100	TC
SANDY DISALY ZULUAGA MURILLO	1077452860	CONTADORA PUBLICA	AUX ADMINISTRATIVA	\$1'927.900	TC
ANYI YICET HINESTROZA CHALA	1077475995	PSICOLOGA	PSICOLOGA DE ATENCIÓN	\$2'875.000	TC
ANGIL XILENA MOSQUERA SANCHEZ	1077475348	PSICOLOGA	PSICOLOGA DE ATENCIÓN	\$2'875.000	TC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

3. Revisión y Aprobación de presupuesto - contratos de aportes N° 27003372025

La financiera del operador talentos del pacifico hace presentación del presupuesto del contrato en referencia, desde el Centro Zonal Quibdó se cuenta con el apoyo del financiero Carlos Ramirez, una vez revisados cada uno de los ítems respectivos del presupuesto del operador; el financiero del ICBF indica al supervisor no tiene sugerencias respecto al presupuesto presentado por el operador, añadiendo que si desde la supervisión no hay objeciones frente a la distribución de los rubros en los diversos ítems se puede proceder al concepto de aprobación del mismo; fundamentado en el concepto técnico y en las presentación del operador; el supervisor avala el presupuesto, indicando que está acorde a los lineamientos del ICBF.

4. Recomendaciones

Desde este semestre se iniciara con la central de cupos de la regional Choco, desde esta área se asignaran los cupos, unas vez los defensores de familia identifiquen las necesidades de atención remitirán la solicitud de cupo a la persona que desde la regional sea la encargada de gestionar estos con el operador, en este caso la EAS Talentos del Pacifico, y el operador fijara una persona como referente SIM, ello con el objetivo de aprobar la solicitud o indicar a la central de cupos regional que no cuentan con cupo para recibir, estos Niños, Niñas y/o Adolescentes pasaran de inmediato a lista de espera, dando tiempo a que se liberen estos para dar aprobación a los nuevos usuarios.

Con respecto al tema de compras locales, se les indica que deben hacer uso de las bases de datos entregadas desde la regional Chocó, y responder como lo indica la norma con el 30% de las compras, para ello deben entregar los respectivos soportes.

5. Varios

Se reitera al operador la importancia de generar espacios de recreación, integración que les permita interactuar con los distintos pares institucionales y de esta manera puedan proyectarse nuevas formas de vinculación socio-cultural que permitan a niños, niñas y adolescentes fortalecer habilidades sociales y habilidades para la vida, el operador expone que están trabajando en una propuesta donde se pueda generar este tipo de impacto en los beneficiarios del servicio, refieren incluso que tienen proyectado celebrar cumpleaños y otro tipo de festividades, comprometiéndose a entregar a la supervisión un cronograma de las actividades con fechas y el tipo de actividades que se realizaran, desde la supervisión se le orienta a presentar las evidencias claras de este tipo de acciones en cada uno de los meses.

El operador talentos del pacifico menciona que el cronograma de actividades respetivas a este tipo de actividades también estará orientado, a la entrega de herramientas a la población beneficiaria frente a la prevención de riesgos psicosociales fortaleciendo su capacidad de resolver problemas, establecer patrones normativos y tomar decisiones apropiadas en su vida.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5

Se solicita al operador enviar cuentas de cobro entre los 5 primeros días de cada mes, aclarando que para ser tramitado debe cumplir con todos los requisitos planteados para cada uno de los desembolsos, así mismo se les solicita enviar el 30 de cada mes base de usuarios atendidos, indicándoles que beneficiario que no tenga abierto PARD no cumple con el requisito fundamental para ser atendido, por lo cual no se podría reconocer el pago de este tipo de situaciones.

Así mismo se les sugiere desde la supervisión que el cupo de 72 niños, niñas y adolescentes siempre debe tratar de mantenerse al tope, indicándole que pueden hacer búsqueda activa de casos en los que se perciba vulneración/amenaza de sus derechos y reportar atenciones y servicios para que desde allí se generen las acciones correspondientes a la verificación de derechos y si es el caso se direcciona desde las defensorías la solicitud de atención.

6. Cierre

Siendo las 1:00 de la tarde se da por terminado el comité técnico operativo del servicio de apoyo psicológico especializado, dejando varios compromisos que se citan posteriormente.

El supervisor del contrato les informa que desde su ejercicio intentara siempre garantizar que los recursos destinados para este servicio se ejecuten de manera correcta de acuerdo con los lineamientos e instrumentos ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Garantizando de esta manera que los niños, niñas y adolescentes se les garantice el pleno de sus derechos.

Decisiones: Queda aprobado desde la supervisión el talento humano que desarrollara funciones en el servicio de apoyo psicológico especializado, se dejan claridades al respecto frente a la vinculación de nuevos profesionales ante la renuncia de los aprobados en este comité a través de las hojas de vida hoy revisadas, indicando que no podrán facultar de responsabilidades a ningún profesional sin antes a ver sido revisada y avalada su hoja de vida desde la supervisión.

Así mismo se autoriza la ejecución del presupuesto presentado, indicándoles que deben ser muy cuidadosos y al momento de ejecutar cada uno de los rubros, y dejando claridad que deben ceñirse a lo autorizado y avalado en este comité, justificado adecuadamente y cumpliendo con los requisitos de ley y presentando las evidencias respectivas en la destinación correcto del recurso.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
<i>Aportar copia de avalúo catastral del predio donde se presta el servicio de atención psicológica especializado</i>	<i>Representante legal de la EAS</i>	<i>Inmediato</i>
<i>Construir y aportar un cronograma de actividades lúdico-deportivas donde se incluyan la celebración de cumpleaños</i>	<i>Representante legal de la EAS y/o Coordinadora del servicio de apoyo psicológico especializado</i>	<i>inmediato</i>
<i>Enviar los 30 de cada mes una base de datos de los niños, niñas</i>	<i>Representante legal de la EAS y/o Coordinadora del servicio de apoyo psicológico especializado</i>	<i>El día 30 de cada mes</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

y adolescentes atendidos durante ese mes			
Realizar las respectivas compras locales cumpliendo con la ley 2046, entregar los respetivos soportes mes a mes		Representante legal de la EAS	Entregar reportes mensuales con cuenta de cobro
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	Luis Carlos Echeverry Martinez		



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FBP1 MI

12/06/2024

Versión 9

Página 1 de 1

Clasificación de la información
Pública

ACTIVIDAD

Comite Tecnico Operativo Contrato 27003372025

HORA INICIAL:

10:30 am

HORA FINAL:

1:00

FECHA

23/07/2025

LUGAR

Catho Zonal Quibdo

DEPENDENCIA LIDER:

Supervision del Contrato Area Proteccion

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	OPERA CONTRATO	10854106	COORDINADOR	FONTEPA	CHACO	Quibdo		X	31462450	fontepa@n	Leidy	
2	Henry A. Perez	945116	LEGAL	FONTEPA	CHACO				31822966			
3	JOSE A. AGUILAR	3138876	CONTADOR	FONTEPA	CHACO	Quibdo		X	31849394	fontepa@n		
4	JOSE FELIX Echeverri	10001414	PL	LCB	CHACO	Quibdo			31826028	vis@echeverri		
5	Carlos Ramirez (Papa)	11794954	Tec Adm	LCB	CHOCO	Quibdo		X	31849394		Carlos	
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Evite el uso excesivo de este documento en su computadora.

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA FAMILIA.